

# PORTADA CONFIRMACIÓN

Señores

**La Fábrica Nacional de Licores por medio de La Sección de Proveduría, los invita a participar en la contratación directa 2020CD-000105-PV, promovida para compra de uniformes para secretarías.**

De la manera más atenta, le solicitamos completar y remitir la portada de confirmación al No. de fax (506) 2494-2236, ó al e-mail: [proveduria@fanal.co.cr](mailto:proveduria@fanal.co.cr) con el propósito de verificar que ha recibido los siguientes documentos; si recibió la información incompleta, favor de comunicarse al teléfono (506) 2494 2199.

Detalle del documento	# de páginas	Marque con "X" lo recibido ▼
Portada	1	
Formulario de Cotización	1	
Especificaciones Técnicas	5	
Registro Proveedores	1	
Requisitos Obligatorios	1	
Guía para Muestra	1	

Gracias por su atención.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE PERSONA QUE RECIBE Y

\_\_\_\_\_  
FIRMA

SELLO DE EMPRESA

**FABRICA NACIONAL DE LICORES,**  
**SECCIÓN PROVEEDURÍA, TELÉFONO 2494 0100 EXT. 276 Y 277, FAX 2494 2236, [proveeduria@fanal.co.cr](mailto:proveeduria@fanal.co.cr)**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA 2019CD-000105-PV**

<b>SEÑORES</b>			<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
			19	06	2020
<b>MARCA</b>	<b>PAÍS DE ORIGEN</b>	<b>FAX</b>	SM # 54825		
			APARTADO #		
<b>CÉDULA JURÍDICA</b>		<b>TEL</b>	VIGENCIA DE LA OFERTA: (Debe ser de 10 días hábiles como mínimo a partir de la fecha de apertura)		
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>		<b>FORMA DE PAGO</b>		<b>VIGENCIA DE LA OFERTA</b>	

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNI	CANT	PREC/U	TOTAL
1	Pantalón Ejecutivo Mujer	c/u	27		
2	Enagua Ejecutiva Mujer	c/u	12		
3	Blusa Ejecutiva	c/u	39		

**Fecha de entrega:** Lo antes posible en un solo lote, indicar días hábiles.

Se adjuntan especificaciones técnicas (5 páginas), con requisitos obligatorios a cumplir. Para consultas técnicas con Diego Rivera al correo [drivera@fanal.co.cr](mailto:drivera@fanal.co.cr).

Leer con detenimiento e indicar por escrito el cumplimiento de todos los puntos de las especificaciones técnicas adjuntas.

\*Para considerar su oferta es necesario que presente el Registro de Proveedores antes o al momento de entregar la oferta. (**Documentos Originales**) Se adjuntan requisitos obligatorios a cumplir con toda cotización.

==== UL =====

- La oferta debe presentarse en La Proveduría de FANAL en Rincón de Salas de Grecia. Ó enviarse al fax 2494 2236 ó al e-mail: [proveeduria@fanal.co.cr](mailto:proveeduria@fanal.co.cr)
- Es obligación del oferente llenar los espacios en blanco en la parte superior de esta fórmula, con la información solicitada.
- La mercadería debe entregarse en el Almacén de Materiales en Rincón de Salas Grecia
- **El plazo máximo para adjudicar es de 10 días hábiles a partir de la apertura de las ofertas**

**Última fecha para recibo de ofertas 26-06-2019 hasta las 14:00 hrs**

- Entender por entrega inmediata, el día hábil siguiente a la entrega de la orden de compra.
- Se multará con un porcentaje de 0.75 % del valor total de la compra cada día de atraso, después del tiempo de entrega comprometido.
- El incumplimiento de una línea o la totalidad de la mercadería, faculta a la administración para excluirla del Registro de Proveedores.
- FANAL no hace pago por adelantado (**forma de pago 30 días**)
- Las empresas deben presentar las facturas de ley.
- La oferta original debe ser firmada por:
  - a. En el caso de personas físicas, por el propio oferente o su apoderado.
  - b. En el caso de personas jurídicas, por quien tenga la representación legal para comprometer la empresa oferente.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favor indicar con claridad el monto de I.V.A. en aquellos casos donde aplique dicho rubro.</li> </ul>	SUB-TOTAL IMP DE CONSUMO I.V.A. TOTAL
--	--

VALOR EN LETRAS

*Sebastián E. Álvarez García*  
**Bach. Sebastián E. Álvarez García**  
**Profesional I Proveduría**



Firma oferente



## FABRICA NACIONAL DE LICORES

Fundada en 1853  
CENTRAL TELEFÓNICA 2494-0100/SALUD OCUPACIONAL 229  
GRECIA, ALAJUELA, COSTA RICA  
drivera@fanal.co.cr/www.fanal.co.cr

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** UNIFORMES SECRETARIAS 2020

La Fábrica Nacional de Licores requiere contratar los servicios de empresa especializada en el diseño y confección de uniformes para secretarias, según las siguientes especificaciones:

#### Especificaciones.

1. Los oferentes deben indicar en la oferta técnica la **garantía** de la calidad de los materiales y acabado de los uniformes.
2. Presentar **muestras** de telas cotizadas.
3. Deben **presentar prendas** debidamente terminadas como: blusas y pantalones, con el objetivo de verificar el acabado y confección.
4. Las empresas deben indicar en la oferta técnica, que las telas que cotizan, están disponibles en el mercado.
5. Las costuras deben tener un margen o sobrante de un centímetro a cada lado, como mínimo en cada prenda. Las mismas deben entregarse totalmente terminadas y a satisfacción de las usuarias.
6. Los uniformes deben ser entregados en bolsa plástica con nombre y apellidos de cada funcionaria, de acuerdo con la lista que se suministra (no se debe pegar el nombre de las funcionarias directamente en las prendas).
7. La entrega deberá hacerse en un **solo lote**. No se aceptan entregas parciales.
8. Una vez recibida la Orden de Compra, el adjudicatario debe entregar los uniformes y factura en el plazo ofrecido, en el almacén de materiales de FANAL, Grecia.
9. El trámite de pago se hará siempre y cuando todas las usuarias hayan recibido a satisfacción las prendas, principalmente en cuanto a medidas y acabado final.
10. La confección de los uniformes se hará en base a medidas tipo sastre o costurera que se deben tomar a cada funcionaria que labora en nuestras instalaciones en Grecia. Para tales efectos se le entregará al adjudicatario el listado con nombre y



## FABRICA NACIONAL DE LICORES

Fundada en 1853

CENTRAL TELEFÓNICA 2494-0100/SALUD OCUPACIONAL 229

GRECIA, ALAJUELA, COSTA RICA

[drivera@fanal.co.cr](mailto:drivera@fanal.co.cr)/[www.fanal.co.cr](http://www.fanal.co.cr)

apellidos y lugar de trabajo de las funcionarias. Así mismo, cuenta con 5 días hábiles para la toma de medidas después de recibir la Orden de Compra, tiempo que deberá ser incluido en el periodo de entrega ofrecido. Para la toma de medidas deberán contar con los implementos necesarios ejemplo: espejo, cinta métrica, etc.

11. No se aceptan medidas basadas en prendas ya elaboradas por lo que las mismas deben tomarse a cada funcionaria con cinta métrica por parte de la empresa adjudicada.
12. El adjudicatario se compromete a corregir las veces que sea necesario cualquier defecto en los uniformes, cuyo origen sea de fabricación, medidas o calidad de los materiales, en un plazo máximo de 15 días naturales. Esta aceptación debe estar indicada en la oferta técnica.
13. Si el caso lo amerita y luego de varias reparaciones, si no se corrige el problema, el adjudicatario se compromete a confeccionar totalmente de nuevo la pieza o piezas, sin costo adicional para Fanal. Esta observación debe estar claramente indicada en la oferta técnica.
14. **DESCRIPCION DE PIEZAS.**
  - Pantalón ejecutivo, tela de excelente calidad casimir tipo stretch, tela apta para ambiente caluroso, color azul, unos con pasadores otros sin pasadores, unos con faja otros sin faja, excelente acabado, fino, delicado, de primera calidad. Diseño base igual al actual en uso. Debe presentarse en la oferta técnica, la ficha del producto en que se indique la composición de los materiales de la tela, incluyendo porcentajes utilizados. **REQUISITO OBLIGATORIO.**
  - Enagua clásica ejecutiva, debidamente forrada, zipper en la parte trasera, tela de excelente calidad casimir tipo stretch, tela apta para ambiente caluroso, color azul, algunas con pasadores otras sin pasadores, algunas con faja otras sin faja, excelente acabado, fina, delicada y de primera calidad, para funcionarias según listado, diseño igual al actual en uso. Debe presentarse en la oferta técnica, la ficha del producto en que se indique la composición de los materiales de la tela, incluyendo porcentajes utilizados. **REQUISITO OBLIGATORIO.**
  - Blusa ejecutiva, la oferta base debe ser en tela apta para ambientes calurosos, que no arrugue, no se aplanche y no se decolore. Cotizar al menos dos alternativas en tipo de tela para tener opción de escogencia. Son tres blusas, una en color rojo con forro interno en el cuello en color azul, botones rojos, con letra bordada que diga FANAL en hilo color blanca, además logotipo del indio bordado en dorado en la parte izquierda frontal y dos en color blanco, botones blancos, ofrecer la alternativa color blanco con rayitas en azul y forro en cuello interno en color azul, con letra bordada que diga FANAL en hilo color rojo, además logotipo



## FABRICA NACIONAL DE LICORES

Fundada en 1853

CENTRAL TELEFÓNICA 2494-0100/SALUD OCUPACIONAL 229

GRECIA, ALAJUELA, COSTA RICA

drivera@fanal.co.cr/www.fanal.co.cr

del indio bordado en dorado en la parte izquierda frontal, estilo o hechura único, abierta al frente, tres para cada funcionaria. Tela de buena calidad, fresca. Deben cotizarse en manga corta, los hilos y botones de primera calidad. Tres unidades van en manga tres cuartos. Debe presentarse en la oferta técnica, la ficha del producto en que se indique la composición de los materiales de la tela, incluyendo porcentajes utilizados. **REQUISITO OBLIGATORIO.**

### 15. Calificación de las Ofertas Elegibles.

Se calificarán considerando factores de: experiencia y precio.

A)-PRECIO	75 %
B)-EXPERIENCIA	25 %
TOTAL	100 %

#### A)- PRECIO (75 %)

Al menor monto cotizado se le asignará la calificación máxima o a todos por igual si es el mismo costo, si es diferente valor se calificará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Se utilizará la fórmula:  $Po = \frac{Cm \times Po}{Co}$

Donde, **Cm** = Costo o valor de la menor oferta

**Po** = Porcentaje asignado a la oferta evaluada

**Co** = Costo o valor de la oferta evaluada

#### B)- EXPERIENCIA (25 %)

Se tomará en cuenta la experiencia adquirida durante los años de servicios tanto a instituciones públicas como empresas privadas, para dicho fin, los oferentes deben presentar fotocopia de constitución de la empresa.

Rige de la siguiente manera:



## FABRICA NACIONAL DE LICORES

Fundada en 1853

CENTRAL TELEFÓNICA 2494-0100/SALUD OCUPACIONAL 229

GRECIA, ALAJUELA, COSTA RICA

drivera@fanal.co.cr/www.fanal.co.cr

Rango de experiencia	Puntaje
Igual o mayor a 10 años	25 %
Mayor a 5 años pero menor a 10 años	20 %
Menor a 5 años	15 %

### GENERALIDADES.

1. Los puntos N° 1-3-4-12-13 y 14 de las especificaciones son de requisito obligatorio, la no presentación de lo indicado, faculta a Fanal para excluir la oferta.
2. El trámite de la factura se hará siempre y cuando los uniformes sean recibidos a entera satisfacción de las usuarias y en el tiempo pactado.
3. FANAL adjudicará en forma global las diferentes líneas. Cada funcionaria tiene derecho a tres blusas y tres pantalones o enagua.
4. Presentar tres recomendaciones escritas en original de empresas a las cuales les ha prestado servicio en el año 2019, debe constar en la misma: nombre y teléfono de la persona responsable de calificar el servicio prestado. **REQUISITO OBLIGATORIO.**
5. Las empresas cotizantes deberán poseer amplia experiencia en la confección de prendas finas, documentar por escrito este punto. Además de mucha responsabilidad, puntualidad en las entregas, calidad en sus acabados.
6. La empresa seleccionada debe informar con anticipación el día que se presentará a tomar las medidas, esto para poder FANAL coordinarlo con cada funcionaria.
7. Listado de usuarias y desglose de prendas:



## FABRICA NACIONAL DE LICORES

Fundada en 1853

CENTRAL TELEFÓNICA 2494-0100/SALUD OCUPACIONAL 229

GRECIA, ALAJUELA, COSTA RICA

drivera@fanal.co.cr/www.fanal.co.cr

	Blusa roja	Blusa blanca	Enagua		Pantalón	
			Con Faja	Sin Faja	Con Faja	Sin Faja
1. Glenda Jiménez-Recursos Humanos	1	2	1		2	
2. Anabelle Molina-Administración	1	2		1	2	
3. Control de Calidad	1	2			3	
4. Patricia Porras-Subadministración	1	2		1	2	
5. Xinia Rivera-Destilería de Alcoholes	1	2				3
6. Julia Madrigal-Producción de Licores	1	2			3	
7. Gretel Hidalgo-Mercadeo	1	2		2	1	
8. Ligia Madrigal-Administrativo	1	2			3	
9. Fabiola Oconitrillo-Financiero	1	2		1		2
10. Jennifer Arias-Mercadeo	1	2		2		1
11. Yessenia Cascante-Proveeduría	1	2		1		2
12. Sigrid Rodríguez-Proveeduría	1	2		1		2
13. Yahaira Rojas-Tesorería	1	2		2	1	
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>10</b>

*Elaborado por:*  
**Lic. Diego Rivera Campos**  
**Enc. Salud Ocupacional**



*Aprobado por:*  
**Mba. Álvaro Andrade Vera**  
**Administrador General**

**FÁBRICA NACIONAL DE LICORES**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO – SECCIÓN PROVEEDURÍA**  
**REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES**

Se invita a todas aquellas personas físicas o jurídicas que deseen formar parte de nuestro Registro de Proveedores y participar en futuras cotizaciones, para que presenten la siguiente documentación:

La información requerida es la siguiente:


- 1) Nota de presentación de la empresa (firmada por el Representante Legal) en la que indiquen:
  - Nombre o razón social.
  - Dirección geográfica y apartado postal.
  - Números de teléfono y fax, correo electrónico.
  - Descripción de los productos y/o servicios que ofrecen.
  - Citas de inscripción en el Registro Público (Tomo, Folio y Asiento).
  - Indicar que disponen de facturas timbradas o en su defecto de la autorización correspondiente. (Fanal no está exenta de impuestos)
  - Indicar el nombre del Representante Legal.
- 2) Fotocopia de la cédula de identidad de todos los Representantes Legales y Apoderados.
- 3) Certificaciones ORIGINALES con no más de tres meses de emitidas de:
  - Personería jurídica vigente.
  - Capital social de la empresa y cómo están distribuidas las acciones.
- 4) En caso de representantes de casas extranjeras, indicar el número de licencia.
- 5) Los oferentes deben estar al día en el pago de sus obligaciones con la CCSS y FODESAF, Por ese motivo FANAL verificara esta condición en el sistema de dichas entidades.
- 6) Declaraciones juradas indicando textualmente “*bajo fe de juramento*”:
  - Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con lo que establecen los Artículos 22 y 22 bis) de la Ley de Contratación Administrativa.
  - Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con lo establecido en el Artículo 27 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción #6050 del 14 de abril de 1977.
  - Declaración jurada bajo fe de juramento de que se encuentran al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.

} AUTENTICADAS  
POR UN  
ABOGADO

} ORIGINALES,  
firmadas por  
representante,  
no autenticadas  
por abogado.

Pueden enviar los requisitos al apartado postal 184-4100 Grecia, atención Bach. Sebastián Álvarez García, Encargada de Proveeduría, o entregarlos personalmente en las oficinas ubicadas en Rincón de Salas, Grecia. Más información al 2494-0100, Ext. 276 / 277, ó al 2494-2199. Al correo [proveeduria@fanal.co.cr](mailto:proveeduria@fanal.co.cr).

**ES INDISPENSABLE QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SEAN LOS ORIGINALES Y QUE ESTÉN FIRMADOS POR QUIEN OSTENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA.**

  
Bach. Sebastián E. Álvarez García  
Encargado Sección Proveeduría





**FÁBRICA NACIONAL DE LICORES**  
**SECCIÓN PROVEEDURÍA**  
**TELÉFONO (506) 2494 0100 EXT. 276 y 277**

**REQUISITOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR CON LA COTIZACIÓN**

Es obligación del oferente aportar lo siguiente:

- Declaración jurada bajo fe de juramento que el oferente está al día en el pago del Régimen de Impuestos Nacionales.
- Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con el artículo 22 y 22 Bis de la Ley de Contratación Administrativa
- Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con los incisos B y C del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa
- Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con el artículo 27 de la Ley Orgánica del CNP # 6050.

**NOTAS:**

- Para ser considerados como elegibles, los oferentes y adjudicatarios deben estar al día en el pago de sus obligaciones con la CCSS y FODESAF, por ese motivo FANAL verificara esta condición en el sistema de dichas entidades.
- Los contratos a ejecutar en el país, cuyas propuestas provengan de empresas extranjeras, deberán someterse a la jurisdicción y tribunales nacionales para todas las incidencias que de modo directo o indirecto puedan surgir del contrato. (Art. 64 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

*Sebastián E. Álvarez García*  
**Bach. Sebastián E. Álvarez García**  
**SECCIÓN PROVEEDURÍA**



## INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS

*Contratación Directa 2020CD-000105-PV*

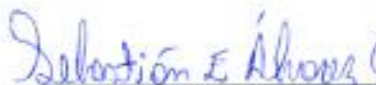
Señores:

Por recomendación de la Sección de Salud Ocupacional, se le solicita a cada oferente presentar la muestra con su respectivo documento de identificación donde describe lo siguiente.

1. Nombre del Proveedor
2. Número de Contratación o Licitación
3. Fecha de entrega
4. Material entregado
5. Unidades / Cantidad
6. Número de línea

Lo anterior se realiza para mantener el orden y el correcto desarrollo de cada procedimiento.

Atentamente,

  
**Bach. Sebastián E. Álvarez García**  
Jefe, Sección Proveeduría

